



BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 18 de noviembre de 2022

NÚM. 133

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- 10-22/MOC-00105. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar las gestiones pertinentes ante el gobierno estatal para que Navarra pueda participar directamente en el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros (ECOFIN) de la Unión Europea, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres (Pág. 3).
- 10-22/DEC-00049. Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se suma a la conmemoración del Día Mundial de la Diabetes. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 4).
- 10-22/DEC-00050. Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se suma a la conmemoración del Día Mundial de la Infancia. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 4).

SERIE F:

Preguntas:

- 10-22/PES-00338. Pregunta sobre la afirmación “sin embargo, a la luz de los datos también se evidencia que los efectos en Navarra han sido menos intensos que en el conjunto del Estado” del VI Informe sobre la pobreza y la desigualdad social en Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 5).
- 10-22/PES-00339. Pregunta sobre el gráfico número 9 “Movilidad en Navarra por decilas de ingresos entre 2019 y 2020” del VI Informe sobre la pobreza y la desigualdad social en Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 6).
- 10-22/PES-00340. Pregunta sobre la tabla número 31 “Umbral de pobreza severa según tipologías de hogar en relación con las cuantías percibidas por unidades familiares en RG en 2020” del VI Informe sobre la pobreza y la desigualdad social en Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 6).
- 10-22/PES-00341. Pregunta sobre las actuaciones del Departamento de Relaciones Ciudadanas relativas a la prevención de la violencia en el ámbito futbolístico, formulada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López (Pág. 7).

- 10-22/PES-00342. Pregunta sobre la zona arqueológica del Castillo de Leguin, en Izagaondoa, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 8).
- 10-22/PES-00343. Pregunta sobre la legalidad de las consultas a celebrar el día 20 de noviembre en referencia al proyecto de Magnesitas Navarra en Artesiaga (Erdiz), formulada por la Ilma. Sra. D.^a Isabel Olave Ballarena (Pág. 8).
- 10-22/PES-00344. Pregunta sobre la construcción de una pista cubierta de atletismo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 9).
- 10-22/PES-00345. Pregunta sobre la construcción de un nuevo edificio aledaño a la pista de atletismo de Burlada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 10).
- 10-22/PES-00346. Pregunta sobre la ampliación del permiso de las familias monoparentales, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Patricia Perales Hurtado (Pág. 10).

SERIE G:**Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:**

- Actualización de las retribuciones de las Parlamentarias y de los Parlamentarios Forales con efectos de 1 de enero de 2022 (Pág. 12).
- Actualización de las retribuciones de la Presidencia del Parlamento de Navarra con efectos de 1 de enero de 2022 (Pág. 13).
- Actualización de las retribuciones brutas anuales del personal eventual del Parlamento de Navarra con efectos de 1 de enero de 2022 (Pág. 13).
- Actualización de las retribuciones por asistencias de las Parlamentarias y Parlamentarios Forales con efectos de 1 de enero de 2022 (Pág. 14).
- Actualización de las retribuciones correspondientes a los niveles de encuadramiento de los funcionarios y del personal contratado al servicio del Parlamento de Navarra con efectos de 1 de enero de 2022 (Pág. 14).

SERIE I:**Planes, Comunicaciones y Programas:**

- 10-22/CDP-00012. Resoluciones aprobadas por el Pleno en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2022, con motivo del debate de política general sobre el Estado de la Comunidad. (Pág. 15).

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

10-22/MOC-00105. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar las gestiones pertinentes ante el gobierno estatal para que Navarra pueda participar directamente en el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros (ECOFIN) de la Unión Europea

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. MIKEL ASIAIN TORRES

En sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar las gestiones pertinentes ante el gobierno estatal para que Navarra pueda participar directamente en el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros (ECOFIN) de la Unión Europea, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres (G.P. Geroa Bai).

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 14 de noviembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Mikel Asiain Torres, parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en el Pleno de esta Cámara.

Exposición de motivos

Las peculiaridades históricas de Navarra le han conferido el hecho diferencial de que su relación con el Estado venga marcada por la Lorafna, aprobada en 1982, y por el Convenio Económico, que es el instrumento que regula las relaciones tributarias y financieras entre nuestra Comunidad y el Estado en la actualidad.

El Estado español se adhirió a la Unión Europea en junio de 1985. El Acta Única Europea, introducida en diciembre de aquel mismo año y aprobada por los doce miembros —de aquel entonces— en julio de 1987, introdujo los mayores cambios en la estructura de la CE desde el Tratado de Roma de 1957.

El Consejo de Asuntos Económicos y Financieros (ECOFIN) es uno de los muchos instrumentos de los que se ha dotado la Unión y se encarga, precisamente, de la política de la UE en tres ámbitos principales: política económica, cuestiones fiscales y reglamentación de los servicios financieros.

Un ente en el que Navarra no participa directamente, sino como parte del Estado español. Participación indirecta, por tanto, cuando desde Navarra siempre hemos aspirado a tener una relación directa con todos los estamentos europeos.

Es por ello por lo que presentamos la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a realizar las gestiones pertinentes ante el Gobierno estatal para que Navarra pueda participar directamente en el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros (ECOFIN) de la Unión Europea.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno estatal a aceptar la solicitud del Gobierno de Navarra para que Navarra pueda participar directamente en el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros (ECOFIN) de la Unión Europea.

En Pamplona-Iruña, a 9 de noviembre de 2022

El Parlamentario Foral: Mikel Asiain Torres

10-22/DEC-00049. Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se suma a la conmemoración del Día Mundial de la Diabetes

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2022, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra se suma a la conmemoración del Día Mundial de la Diabetes que se celebra el 14 de noviembre. El Parlamento celebrará un acto el 15 de noviembre a las 13 horas junto a ANADI.

2. El Parlamento de Navarra iluminará su fachada el próximo 14 de noviembre con el color azul.

3. El Parlamento de Navarra insta a las instituciones competentes a seguir promoviendo

políticas de prevención de la enfermedad de la diabetes.

4. El Parlamento de Navarra considera necesario impulsar medidas para aumentar la formación y educación Diabetológica de pacientes y profesionales.

5. El Parlamento de Navarra considera necesario impulsar la visibilización de la Diabetes y muestra su apoyo a las actividades que ANADI ha organizado para conmemorar el Día Mundial de la Diabetes”.

Pamplona, 14 de noviembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

10-22/DEC-00050. Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se suma a la conmemoración del Día Mundial de la Infancia

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2022, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra se suma a la conmemoración del Día Mundial de la Infancia que se celebra el próximo 20 de noviembre. El 18 de noviembre a las 12 horas celebrará un acto en el atrio junto a Unicef.

2. El Parlamento de Navarra muestra su compromiso con los principios de la "Convención sobre los Derechos del Niño": su interés superior,

el derecho a la vida, a la supervivencia y el desarrollo, el derecho a la participación y la no discriminación.

3. El Parlamento de Navarra promoverá las acciones necesarias para el cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París, convirtiendo la crisis provocada por la pandemia covid-19 en una oportunidad para invertir en el presente y en el futuro de la infancia.”

Pamplona, 14 de noviembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**Serie F:
PREGUNTAS**

10-22/PES-00338. Pregunta sobre la afirmación “sin embargo, a la luz de los datos también se evidencia que los efectos en Navarra han sido menos intensos que en el conjunto del Estado” del VI Informe sobre la pobreza y la desigualdad social en Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la afirmación “sin embargo, a la luz de los datos también se evidencia que los efectos en Navarra han sido menos intensos que en el conjunto del Estado” del VI Informe sobre la pobreza y la desigualdad social en Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 14 de noviembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

En el VI Informe sobre la pobreza y la desigualdad social en Navarra se recoge al inicio de las conclusiones la siguiente afirmación: “Sin embargo, a la luz de los datos también se evidencia que los efectos en Navarra han sido menos intensos que en el conjunto del Estado”.

A la luz de los datos recogidos:

¿En base a qué datos de los contenidos en el informe se realiza esta afirmación?

Pamplona, a 7 de noviembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00339. Pregunta sobre el gráfico número 9 “Movilidad en Navarra por decilas de ingresos entre 2019 y 2020” del VI Informe sobre la pobreza y la desigualdad social en Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el gráfico número 9 “Movilidad en Navarra por decilas de ingresos entre 2019 y 2020” del VI Informe sobre la pobreza y la desigualdad social en Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 14 de noviembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

En el VI Informe sobre la pobreza y la desigualdad social en Navarra se recoge en el gráfico número 9 la “Movilidad en Navarra por decilas de ingresos entre 2019 y 2020”. Para una interpretación eficaz:

¿Cómo se descompone la movilidad recogida en cada decila en función de la decila de destino?

Pamplona, a 7 de noviembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00340. Pregunta sobre la tabla número 31 “Umbrales de pobreza severa según tipologías de hogar en relación con las cuantías percibidas por unidades familiares en RG en 2020” del VI Informe sobre la pobreza y la desigualdad social en Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la tabla número 31 “Umbrales de pobreza severa según tipologías de hogar en relación con las cuantías percibidas por unidades familiares en RG en 2020” del VI Informe sobre la pobreza y la desigualdad social en Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por

escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 14 de noviembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

En el VI Informe sobre la pobreza y la desigualdad social en Navarra se recoge en la tabla número 31 los “Umbrales de pobreza severa

según tipologías de hogar en relación con las cuantías percibidas por unidades familiares en RG en 2020”.

En los párrafos que anteceden la tabla y la interpretan se indica lo siguiente: “Los hogares con una pareja y dos menores de 14 años y las tipologías de hogar de 4 adultas, 5 y 6 personas,

no alcanzaron, por el contrario, el umbral estatal”. A la luz de los datos recogidos:

¿Cómo se justifica esta afirmación cuando el umbral estatal para una pareja con dos menores de 14 años es de 13.350 y la RG de 13.371,2?

Pamplona, a 7 de noviembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00341. Pregunta sobre las actuaciones del Departamento de Relaciones Ciudadanas relativas a la prevención de la violencia en el ámbito futbolístico

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. IÑAKI IRIARTE LÓPEZ

En sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las actuaciones del Departamento de Relaciones Ciudadanas relativas a la prevención de la violencia en el ámbito futbolístico, formulada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 14 de noviembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Iñaki Iriarte López, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita a la consejera de Relaciones Ciudadanas:

¿Ha llevado a cabo el Departamento, a través de la Dirección General de Paz y Convivencia, alguna actuación relativa a la prevención de la violencia en el ámbito futbolístico? ¿Cuáles?

¿Ha tenido alguna reunión con integrantes del grupo “Indar Gorri”? ¿Cuándo? ¿Con qué resultado?

Pamplona, a 8 de noviembre de 2022.

El Parlamentario Foral: Iñaki Iriarte López

10-22/PES-00342. Pregunta sobre la zona arqueológica del Castillo de Leguin, en Izagaondua

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la zona arqueológica del Castillo de Leguin, en Izagaondua, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (G.P. EH Bildu Nafarroa).

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 14 de noviembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, parlamentario foral adscrito al GP de EH Bildu Nafarroa, al amparo

de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito:

En marzo del pasado año, un total de 25 ayuntamientos, asociaciones, entidades e historiadores especialistas suscribieron una solicitud dirigida al departamento de Cultura del Gobierno de Navarra para que declarase Bien de Interés Cultural (BIC) la zona arqueológica del Castillo de Leguin, en Izagaondua.

Con respecto a la recuperación, rehabilitación y puesta en valor del Castillo de Leguin de Izagaondua, este parlamentario desea conocer:

- ¿Tiene intención de contestar a la petición para la declaración de Bien de Interés Cultural (BIC) la zona arqueológica del Castillo de Leguin, en Izagaondua?

- En caso afirmativo, ¿cuáles son las previsiones de actuación, calendarizadas año a año?

En Iruñea, a 10 de noviembre de 2022.

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

10-22/PES-00343. Pregunta sobre la legalidad de las consultas a celebrar el día 20 de noviembre en referencia al proyecto de Magnesitas Navarra en Artsiaga (Erdiz)

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ISABEL OLAVE BALLARENA

En sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la legalidad de las consultas a celebrar el día 20 de noviembre en referencia al proyecto de Magnesitas Navarra en Artsiaga (Erdiz), formulada por la Ilma. Sra. D.ª Isabel Olave Ballarena.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por

escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 14 de noviembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

PES 343

Doña Isabel Olave Ballarena, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior:

A la vista de la moción aprobada por el pleno del Ayuntamiento de Baztan en su sesión de octubre de 2022 en referencia al proyecto de Magnesitas Navarra en Artesiaga (Erdiz) y ante el anuncio público de la realización de consultas el próximo 20 de noviembre, ¿qué actuaciones se han llevado a cabo desde el Departamento de Presidencia,

Igualdad, Función Pública e Interior y cuál es la consideración del Consejero acerca de la legalidad de dichas consultas a celebrar el día 20 de noviembre?

Navarra, a 10 de noviembre de 2022

La Parlamentaria Foral: Isabel Olave Ballarena

10-22/PES-00344. Pregunta sobre la construcción de una pista cubierta de atletismo

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la construcción de una pista cubierta de atletismo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 14 de noviembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, parlamentario foral adscrito al GP de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito:

Con respecto a la construcción de una pista cubierta de atletismo, este parlamentario desea conocer:

- ¿Ha recibido el Gobierno de Navarra ofertas para su construcción y explotación por parte de empresas privadas?

- En su caso, ¿qué valoración hace de las citadas ofertas o proyectos?

En Iruñea, a 10 de noviembre de 2022.

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

10-22/PES-00345. Pregunta sobre la construcción de un nuevo edificio aledaño a la pista de atletismo de Burlada

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la construcción de un nuevo edificio aledaño a la pista de atletismo de Burlada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 14 de noviembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, parlamentario foral adscrito al GP de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito:

Con respeto a la construcción de un nuevo edificio aledaño a la pista de atletismo de Burlada, este parlamentario desea conocer:

- ¿Tiene previsto el Gobierno de Navarra realizar actuación o intervención alguna?

En Iruñea, a 10 de noviembre de 2022.

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

10-22/PES-00346. Pregunta sobre la ampliación del permiso de las familias monoparentales

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª PATRICIA PERALES HURTADO

En sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la ampliación del permiso de las familias monoparentales, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Perales Hurtado.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 14 de noviembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patricia Perales Hurtado, parlamentaria del grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita para que sea respondida por el consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, Javier Remírez Apesteguía.

El 27 de septiembre en la Comisión de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior del Parlamento de Navarra se aprobó una moción por unanimidad mediante la cual se instaba al Gobierno foral a modificar el artículo 16 del Decreto Foral 11/2009, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de vacaciones, licencias y permisos del personal funcionario de las Administraciones Públicas de Navarra, para que el permiso de las familias monoparentales se ampliara en otras 17 semanas.

En relación con esta moción, formulamos la siguiente pregunta:

- ¿Va a materializar Gobierno de Navarra la petición recogida en dicha moción? y si es así, ¿cuáles son los plazos que tiene planteados para materializar dicho compromiso?

En Iruñea/Pamplona, a 10 de noviembre de 2022.

La Parlamentaria Foral: Patricia Perales Hurtado

**Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

Actualización de las retribuciones de las Parlamentarias y de los Parlamentarios Forales con efectos de 1 de enero de 2022

En sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

La jefa del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos, en aplicación del Acuerdo de Mesa de fecha 17 de enero de 2022, emite informe sobre la actualización de las retribuciones de parlamentarias y parlamentarios forales para el año 2022.

De conformidad con lo dispuesto en las Normas sobre retribuciones de Parlamentarias y Parlamentarios Forales y en los artículos 15, 17 y 37 del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Determinar que, con efectos de 1 de enero de 2022, las retribuciones de parlamentarias y parlamentarios forales experimentarán el incremento del 3,5 por ciento, establecido en la legislación estatal para el personal al servicio del sector público, respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2021.

2.º Aprobar la retribución bruta anual de parlamentarias y parlamentarios forales miembros de la Mesa y Junta de Portavoces con régimen de dedicación absoluta, para el año 2022, en 63.010,92 euros.

3.º Aprobar la retribución bruta anual de las demás parlamentarias y parlamentarios forales con régimen de dedicación absoluta, para el año 2022, en 56.008,26 euros.

4.º Aprobar la retribución bruta anual de parlamentarias y parlamentarios forales miembros de la Mesa y Junta de Portavoces sin régimen de dedicación absoluta, para el año 2022, en 47.275,98 euros.

5.º Aprobar la retribución bruta anual de las demás parlamentarias y parlamentarios forales sin régimen de dedicación absoluta, para el año 2022, en 42.006,16 euros.

6.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y en la web oficial.

Pamplona, 14 de noviembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Actualización de las retribuciones de la Presidencia del Parlamento de Navarra con efectos de 1 de enero de 2022

En sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

La jefa del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos, en aplicación del Acuerdo de Mesa de fecha 17 de enero de 2022, emite informe sobre la actualización de las retribuciones de la Presidencia del Parlamento de Navarra para el año 2022.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento del Parlamento de Navarra y

en el Estatuto del Presidente del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Aprobar la retribución bruta del Excmo. Sr. Presidente, con efectos de 1 de enero de 2022, por un importe anual de 76.632,36 euros.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial y en la web oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 14 de noviembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Actualización de las retribuciones brutas anuales del personal eventual del Parlamento de Navarra con efectos de 1 de enero de 2022

En sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2022 de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

La jefa del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos emite informe referido a la actualización de las retribuciones del personal eventual al servicio del Parlamento de Navarra para el año 2022.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento del Parlamento de Navarra y en el Estatuto del Personal del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º. Determinar que, con efectos de 1 de enero de 2022, las retribuciones brutas anuales del personal eventual al servicio del Parlamento de Navarra serán las siguientes:

Jefe de Gabinete de Presidencia: 57.381,10 euros.

Secretaria de la Presidencia: 43.164,24 euros.

Secretaria de los miembros de la Mesa: 34.926,50 euros.

Asistentes de los Grupos Parlamentarios: 34.926,50 euros.

2.º. Aplicar a los asistentes de los grupos parlamentarios y a la Secretaria de los miembros de la Mesa los criterios sobre reconocimiento de servicios aprobados mediante Acuerdo de la Mesa, de fecha 17 de diciembre de 2012.

3.º. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y en la web oficial.

Pamplona, 14 de noviembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Actualización de las retribuciones por asistencias de las Parlamentarias y Parlamentarios Forales con efectos de 1 de enero de 2022

En sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

La jefa del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos, en aplicación del acuerdo de la Mesa de fecha 17 de enero de 2022 emite informe referido a la actualización de los importes correspondientes a retribuciones por asistencia para parlamentarias y parlamentarios forales, para el año 2022.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y 37 del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Determinar que, con efectos de 1 de enero de 2022, las retribuciones por asistencia de las parlamentarias y parlamentarios forales experimentarán un incremento del 3,5 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2021.

2.º Aprobar las retribuciones por asistencias de las parlamentarias y parlamentarios forales, para el año 2022, en las modalidades y cuantías siguientes:

– Dietas de 152,78 euros por asistencia a los actos parlamentarios a que sean convocados las parlamentarias y los parlamentarios forales con residencia en Pamplona y localidades que disten hasta 25 km de Pamplona.

– Dietas de 180,67 euros por asistencia a los actos parlamentarios a que sean convocados las parlamentarias y los parlamentarios forales con residencia en localidades que disten más de 25 km de Pamplona.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y en la web oficial.

Pamplona, 14 de noviembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Actualización de las retribuciones correspondientes a los niveles de encuadramiento de los funcionarios y del personal contratado al servicio del Parlamento de Navarra con efectos de 1 de enero de 2022

En sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

La jefa del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos emite informe referido a la actualización de las retribuciones del personal funcionario y contratado al servicio del Parlamento de Navarra, para el año 2022.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento del Parlamento de Navarra y en el Estatuto del Personal de la Cámara, SE ACUERDA:

1.º Determinar que, con efectos de 1 de enero de 2022, las retribuciones del personal funcionario y contratado al servicio del Parlamento de Navarra se incrementarán con carácter general en un 3,5 por ciento, porcentaje establecido en la legislación estatal para el personal al servicio del sec-

tor público, respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2021.

2.º Aprobar el sueldo inicial de cada uno de los niveles de encuadramiento que, para el año 2022, queda establecido en las siguientes cuantías anuales:

Nivel de encuadramiento	Cuantía anual
A	28.651,14 euros
B	24.103,24 euros
C	19.994,66 euros
D	17.413,62 euros
E	15.317,26 euros.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y en la web oficial.

Pamplona, 14 de noviembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Serie I:
PLANES COMUNICACIONES Y PROGRAMAS

10-22/CDP-00012. Resoluciones aprobadas por el Pleno en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2022, con motivo del debate de política general sobre el Estado de la Comunidad.

En ejecución de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de las resoluciones aprobadas por el Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2022, con motivo del debate de política general sobre el estado de la Comunidad.

Pamplona, 14 de noviembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Resoluciones aprobadas por el Pleno en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2022, con motivo del debate de política general sobre el Estado de la Comunidad

Primera.

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a abordar con urgencia y disponer los recursos necesarios al objeto de dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía navarra en los siguientes ámbitos para:

– La elaboración de un plan urgente y participado que permita hacer frente a los retos de la sanidad pública Navarra, reforzando de forma importante la recuperación del sistema público de salud en nuestra Comunidad, tanto en recursos humanos (eliminando la temporalidad y dimensionando las plantillas a las necesidades de salud de la población navarra) como en equipamientos, fundamentalmente de la atención primaria que se encuentra en una situación excesivamente precaria.

– Hacer un estudio urgente de los datos de la pobreza de la actual situación económica en Navarra e identificar los nuevos perfiles de personas que debido a la inflación y a la nueva situación socioeconómica están en riesgo de sufrir o

están sufriendo pobreza. El objeto de dicho estudio debe servir para poder planificar una modificación de la renta garantizada que responda a las nuevas necesidades y realidades de pobreza.

– Hacer una apuesta decidida por una educación de calidad desde los 0 hasta los 18 años, que garantice la igualdad de oportunidades y que aborde de manera estructural la segregación escolar y las medidas necesarias para la compensación educativa.

– En el ámbito de la vivienda protegida, más allá de la nueva construcción, seguir impulsando el parque y la bolsa pública de vivienda de alquiler y la rehabilitación, así como defender la necesidad de topar de manera efectiva los precios del alquiler en el mercado privado.

– Planificar el proceso de ejecución de lo recogido en el pacto de los cuidados desde todos los departamentos, que establezca a corto y largo plazo los recursos económicos y materiales necesarios para:

1.º Materializar los compromisos asumidos en el pacto de cuidados.

2.º Dignificar el trabajo de las profesionales que se dedican a los cuidados mejorando sus condiciones laborales, especialmente las condiciones de las personas que trabajan en el sector de la tercera edad.

3.º Implementar nuevos servicios públicos que tengan como objeto el mantenimiento de las personas mayores y/o dependientes en sus entornos más cercanos en todas las zonas de Navarra.

4.º Aumentar la oferta de servicios públicos creando otros modelos de vivienda para las personas mayores y/o dependientes, como son los apartamentos tutelados, casas hogares, vivienda pública o cohousing.

Segunda.

– El Parlamento de Navarra manifiesta su voluntad de que el próximo Gobierno de Navarra se conforme con base en la pluralidad existente en nuestra Comunidad, y sea un gobierno de carácter progresista, social, feminista, ecologista y europeísta, cuya acción política se centre en las personas y el avance de la Comunidad Foral de Navarra ante los grandes retos globales.

– Para ello el Parlamento de Navarra considera imprescindible un modelo de fiscalidad progresivo y redistributivo, donde hagan mayor esfuerzo fiscal las personas y empresas con mayores beneficios y se ayude a quien más lo necesite, y que, con base en nuestro autogobierno, garantice la suficiencia de los recursos públicos para el fortalecimiento del sistema de bienestar como herramienta de igualdad de oportunidades.

Tercera.

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

– Impulsar la descarbonización mediante renovables y eficiencia energética en todos los entornos, colaborando con las entidades locales en la puesta en marcha de medidas de ahorro y eficiencia energética y en la apuesta por las energías renovables.

– Impulsar el almacenamiento y energías alternativas como el hidrógeno.

– Priorizar el tránsito a un modelo sostenible de economía circular con el objetivo de residuo cero y basada en las cuatro R: Reducir, Reutilizar, Reparar y Reciclar.

– Apostar por la rehabilitación energética de edificios, la regeneración urbana para recuperar la ciudad consolidada, barrios y pueblos y la nueva edificación sostenible en procesos industrializados para contribuir a revolucionar los procesos constructivos.

– Reforzar la protección del medio ambiente y la biodiversidad para garantizar la preservación de todos los ecosistemas y todas las especies que habitan en ellos, y también como factor para minimizar las consecuencias del impacto del cambio climático.

– Trabajar junto al sector primario potenciando la agricultura ecológica, así como la protección de nuestros productores locales y el bienestar animal en el camino hacia la consecución del equilibrio, con la mirada puesta en la soberanía alimentaria.

– Impulsar la digitalización y la innovación rural como ejes estratégicos para combatir el despoblamiento de las zonas rurales y garantizar una calidad de vida digna en el entorno rural.

– Impulsar un modelo de movilidad más sostenible, primando el transporte público y los medios de transporte menos contaminantes.

Precisamente, durante estos días se está celebrando en Egipto la 27 Convención sobre el Cambio Climático (COP27) en el Marco de las Naciones Unidas, que ha inaugurado el Secretario General de la ONU, António Guterres, haciendo un llamamiento a “responder a la señal de socorro del planeta con un plan de acción climática ambicioso, creíble e inaplazable”.

En ese sentido, uno de los objetivos de la Administración foral ha sido contribuir a ese fin procurando una digitalización sostenible y en igualdad. Para ello, se han establecido tres pilares básicos de conectividad, inclusión digital e infraestructura tecnológica, englobando en este último punto, además, todo lo relativo a computación y datos.

Siguiendo las directrices del Plan de Banda Ancha II, se ha completado la conexión en alta velocidad de más del 97 por ciento de la población de Navarra, con lo que esto supone para avanzar en educación, salud, empleabilidad, crecimiento empresarial y ocio de las personas, administraciones, empresas y organismos de la Comunidad Foral de Navarra.

Así mismo, y para que esa conectividad pueda ser explotada por toda la ciudadanía de nuestro territorio, se desarrolló el Plan de Inclusión y Capacitación Digital, que desde su presentación ha formado en materia de digitalización a colectivos como el de la mujer rural, inmigrantes, mayores y otras que de una u otra forma necesitaban, y necesitan, formarse en competencias digitales desde lo más básico a temáticas más avanzadas.

Igualmente, las infraestructuras tecnológicas, tanto físicas como virtuales, de desarrollo o evolutivas, se han significado de manera determinante para dar servicios a la ciudadanía. Todo ello construido con un especial énfasis en sostenibilidad, adoptando fórmulas respetuosas con el medioambiente. En lo que se refiere a la infraestructura física, se cifra que un 1 por ciento de la producción mundial de energía es la que necesitan los centros de procesos del globo para dar servicios IT. Desde Navarra somos parte de ello, y entendemos que podemos aportar asumiendo que nuestro consumo eléctrico puede ser reducido y la eficiencia mejorada, sirviendo de ejemplo para el resto

de las empresas de nuestra Comunidad y para otras administraciones.

Por todo ello, de igual modo instamos al Gobierno de Navarra a:

– Finalizar lo establecido en el Plan de Banda y llegar con la banda ancha al cien por cien de la población de Navarra, adelantando los plazos que se establecieron al principio de legislatura, ofreciendo a la población la conectividad necesaria con independencia del lugar en el que se encuentre en nuestro territorio, facilitándoles así el acceso igualitario al trabajo, la sanidad, la educación, el ocio y tantas otras cosas.

– Proseguir con lo establecido en la Plan de Inclusión y Capacitación, acogiendo a toda la población que lo pueda requerir, fomentando su conocimiento y expansión, colaborando con los diferentes departamentos del Gobierno de Navarra para detectar todos y cada uno de los casos que pudieran darse, dándoles así solución.

– Continuar con la evolución tecnológica basada en datos que se incluye en la Estrategia Digital Navarra 2030, tratando de alcanzar la máxima de “decisiones basadas en datos” y fomentando la explotación de la parametrización y uso de la inteligencia artificial, dando forma a la colaboración de todo el Gobierno de Navarra entorno a la Oficina del Dato y al Centro Internacional de Investigación en Inteligencia Artificial de nuestra Comunidad.

– Elaborar una estrategia “green” del uso de toda la infraestructura TIC del Gobierno de Navarra, construyendo un eje medioambientalmente favorable, utilizando infraestructura tecnológica verde, respetuosa, eficiente energéticamente y con todas las garantías europeas y de la ONU en esta materia, incluyendo infraestructuras públicas de la toda la Comunidad Foral de Navarra, incluyendo gobierno, entidades locales, empresas públicas, centros de investigación, universidades. Una de las claves es el consumo energético, que se cifra en un 1 por ciento de la producción mundial la que necesitan los centros de procesos del globo para dar servicio IT. Desde Navarra somos parte de ello, y entendemos que podemos aportar asumiendo que nuestro consumo eléctrico puede ser reducido y la eficiencia mejorada, sirviendo de ejemplo para el resto de las empresas de nuestra Comunidad y para otras administraciones.

– Generar el gemelo digital de edificios públicos del Gobierno de Navarra y extenderlo a las entidades locales, para mejorar de manera notable la eficiencia energética de esos espacios. Un gemelo digital es un modelo digital de datos gra-

cias al que se pueden simular procesos sin necesidad de implementarlos, lo cual ayuda a la planificación y gestión mediante la simulación en un entorno virtual. Dado que el gemelo digital puede ser escalable y contando con la Plataforma de Gestión SIE se puede determinar en qué emplazamientos es prioritario poner EERR, o crear aislamientos, etc. Hoy por hoy, Navarra dispone ya del espacio y la unidad técnica donde gestionar y desarrollar el gemelo digital: el Polo de Innovación Digital, de la mano de la Dirección General de Energía. Será desde allí desde donde se deberá optimizar, por lo tanto, la gestión energética de los edificios públicos.

Cuarta.

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

– Desarrollar y completar las estrategias y planes para Atención Primaria iniciadas y evaluar el impacto que están teniendo y la necesidad de profundizar en ellas o cambiarlas.

– Adoptar medidas extraordinarias y coyunturales enfocadas a mitigar de forma urgente las listas de espera que tras la pandemia de la covid-19 se han exacerbado y precisan de un plan con medidas a corto y a medio plazo, priorizando aquellas patologías y circuitos clínicamente más relevantes.

– Comenzar los trabajos para la realización de una nueva Ley Foral de Salud que pueda ver la luz a principios del año 2024, y que más allá de los principios generales de universalidad, garantice el acceso equitativo a la asistencia, profundice en la atención primaria, con mirada comunitaria, lleve la salud a todas las políticas, con especial énfasis en los determinantes sociales de la salud, y dé solución a los siguientes objetivos:

1.º Una visión propia dentro de la política de función pública del Gobierno de Navarra en el SNS-O para dar mejor respuesta a los retos de salud del siglo XXI.

2.º Reconversión y adecuación de funcionarios a estatutarios o convenio con el Estado.

3.º Creación de un área única de salud y una mejor ordenación del trabajo de especialidades.

4.º Establecimiento de criterios y límites en la colaboración público-privada en materia de salud.

5.º Salud en todas las políticas con una visión comunitaria e incorporar la salud medioambiental.

6.º Un nuevo modelo de atención sanitaria que permita una redistribución de recursos humanos y

económicos y que pivote sobre la Atención Primaria haciéndola más autónoma y empoderada.

7.º Modernización de la atención sanitaria por medio de la digitalización, pero con una mayor humanización de la asistencia centrada en la persona.

8.º En materia de personal se precisa de estabilización de plantillas, fidelización de plazas, flexibilización de jornadas laborales, redistribución de TIS y reconocimiento de las plazas de difícil cobertura.

9.º Desarrollo y el reconocimiento de carreras profesionales de todos los profesionales sanitarios.

– En relación con la salud mental, garantizar la asistencia y acompañamiento a las personas que demandan atención, abordando los determinantes sociales que están teniendo un efecto demoledor sobre las personas y potenciando aquellos elementos protectores que evitan el desarrollo de estas patologías.

– Reforzar la salud pública ante los nuevos problemas de salud, emergencias sanitarias o epidemias desconocidas, que son previsibles ante el cambio climático.

– Desarrollar y mejorar el espacio socio sanitario, reforzando la asistencia a domicilio de personas mayores, dependientes o con discapacidad y también los dispositivos de teleasistencia domiciliaria, de manera que se incremente la vigilancia de la población beneficiaria de este servicio, y fomentar las políticas para el envejecimiento activo.

Quinta.

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

– Romper con la dicotomía entre campo y ciudad como dos ámbitos o mundos separados que no tienen esa interconexión, y cerrar la brecha existente entre lo urbano y lo rural.

– Impulsar la aprobación de la Ley de Reto Demográfico.

– Seguir impulsando medidas que faciliten el desarrollo y la potenciación de la escuela rural como elemento vertebrador para la cohesión social. Para ello debemos trabajar para que los servicios complementarios educativos, como el servicio de comedor y el transporte, la mejora de la educación infantil continuando con la extensión de la gratuidad o la digitalización del sistema edu-

cativo, se conviertan en un verdadero elemento cohesionador y de desarrollo de estas escuelas.

– Continuar potenciando y coordinando las políticas públicas de igualdad en el ámbito local, como políticas imprescindibles para el empoderamiento de las mujeres rurales, y dar respuesta a la doble discriminación que sufren y que provocan mayores dificultades para sus proyectos personales.

– Desarrollar el transporte interurbano entre las diferentes localidades, de forma que se facilite el acceso a servicios sanitarios, educativos, culturales, etc., poniendo especial hincapié en el desarrollo y avance de la tarjeta única de transporte como elemento incentivador del uso del transporte público.

– Desarrollar las políticas que permitan incrementar el parque público de vivienda, a través de la rehabilitación, la construcción de vivienda en alquiler o compra, así como la recuperación de los cascos históricos de los municipios, teniendo en cuenta siempre a las entidades locales afectadas.

Sexta.

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

– Identificar propuestas y ámbitos de incidencia y actuación para las mujeres rurales y las mujeres campesinas:

1.º Incidencia en el ámbito familiar-privado.

2.º Incidencia en el ámbito organizacional y gobernanza.

3.º Incidencia en el ámbito institucional.

– Consolidar el impulso de las políticas y acciones para una igualdad efectiva y real entre hombres y mujeres continuando la senda de incremento de presupuesto que materializa el compromiso para el desarrollo de la Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres, Ley Foral 8/2017, de 19 de junio, para la igualdad social de las personas LGTBI+ y la Ley Foral 17/2019, de 4 de abril, de igualdad entre mujeres y hombres.

– Continuar transitando en políticas interseccionales y transversales, consolidándolas en los diferentes departamentos de la mano de las unidades de igualdad y las diferentes comisiones intradepartamentales.

– Mantener el acompañamiento y la coordinación con las entidades locales para el desarrollo de políticas públicas de igualdad, incidiendo en la elaboración del decreto foral para la creación de

la Comisión para la Coordinación de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y las entidades locales de Navarra en materia de igualdad entre mujeres y hombres, recogido en la Ley Foral 17/2019, como órgano encargado de la coordinación de las políticas y programas que, en materia de igualdad de mujeres y hombres, desarrollen la administración autonómica y la local. Dicho proyecto de decreto foral pretende, asimismo, regular las funciones, composición y régimen de funcionamiento de la citada comisión para la coordinación.

– Continuar garantizando los programas de empoderamiento y participación social y política de las mujeres, a través de la difusión y sensibilización de la sociedad navarra sobre la importancia de esta participación para la consecución de la igualdad real, así como la promoción de la presencia y participación de las mujeres en las organizaciones políticas y sindicales de la Comunidad Foral de Navarra y el apoyo y promoción de la presencia y participación de las mujeres en el tejido asociativo navarro.

– Acompañar y asesorar a entidades locales para que transiten del Programa de Pactos Loca-

les por la Conciliación, al Programa de Pactos Locales por los Cuidados con la suficiente financiación, así como acompañar y asesorar a todas aquellas entidades y organismos que se quieran adherir al Pacto Foral por los Cuidados.

Séptima.

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

– Impulsar a la mayor brevedad y de una manera decidida, la revisión pendiente de todos los homenajes, reconocimientos y condecoraciones dadas por las instituciones navarras a dirigentes y a todos aquellos que colaboraron y obtuvieron ventajas económicas significativas o de otra índole por sus apoyo o sostenimiento del régimen franquista.

– Realizar cuantos movimientos políticos sean oportunos para que el Monumento a los Caídos, el segundo mayor monumento franquista del Estado, sea incluido dentro del inventario especificado en la Ley de Memoria Democrática para su descalogación como monumento protegido.

